



CIRCULAR 1/2024 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, RELATIVA A LOS PLAZOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

En base a lo estipulado en el Capítulo 9 “Liquidación del Presupuesto” del Texto Articulado del Presupuesto de la Universidad de Córdoba para 2024, y más concretamente en el art. 55, donde se establecen las fechas límite de recepción /remisión de documentación para imputar al presupuesto para dar cumplimiento a los requerimientos normativos y de información contable, se recuerdan los plazos establecidos, así como modificación de la fecha límite para efectuar pedidos en Ucompras, conformidad de facturas y las propuestas de expedientes de contratos mayores con cargo al presupuesto de 2024, en base a la disposición final primera del texto articulado, y con el ruego, a todas las partes implicadas, de su máxima colaboración y celeridad en el cumplimiento de lo que aquí se regula.

Tiene especial relevancia el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía que incide en que la Universidad de Córdoba no cuenta con una contabilidad financiera consolidada, por ello se propuso al Consejo de Gobierno el Plan de Impulso de la Contabilidad Financiera en la Universidad de Córdoba, que cuenta entre sus primeras medidas con el riguroso cumplimiento del plazo de los estados presupuestarios para poder abordar en tiempo y forma los estados de la contabilidad financiera, por lo que resulta de suma importancia la planificación en la gestión del gasto, lo que conlleva la revisión de los plazos que nos ocupan.

Primero.- Fecha límite para efectuar pedidos en UCOMpras con cargo al presupuesto de 2024 (contrato menor).

Se fija el 10/12/2024, como fecha límite para poder realizar pedidos en UCOMPRAS con cargo al presupuesto de 2024. Si la petición implica la licitación del contrato menor, se deberá indicar un plazo máximo de licitación de 48 horas y adjudicarse en las 24 horas siguientes. Se debe evitar la aglomeración de peticiones en los últimos días ya que estas fechas no se pueden prorrogar aunque hubiera un problema informático.

Se deberá asegurar que el operador económico (proveedor), tanto con licitación como sin licitación emita la factura correspondiente con fecha límite 31/12/2024 inclusive y en el caso generalizado de facturación electrónica deberá registrarla en la plataforma Face antes del 31/12/2024 inclusive.

Código Seguro De Verificación:	7IvGtLTJDabcqvWDILo6FA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eulalio Fernandez Sanchez	Firmado	07/10/2024 14:17:01	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7IvGtLTJDabcqvWDILo6FA==			



CIRCULAR 1/2024 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, RELATIVA A LOS PLAZOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

A partir de esa fecha, el justificante de gasto se generará en el ejercicio 2025 con independencia de la fecha de emisión de la factura electrónica asociada y por lo tanto obligatoriamente se imputará con cargo al presupuesto de 2025.

Estas facturas con fecha de emisión 2024 e imputadas al presupuesto de 2025 por haberse registrado fuera de plazo, no generarán trasvase de remanentes del ejercicio 2024 al 2025 en las orgánicas (unidades de gasto) con financiación no afectada, tales como Centros, Departamentos, Vicerrectorados, Másteres oficiales, Aulas universitarias, cualquier otra que se financie con recursos propios, así como aquellos Grupos de Investigación que, bien no hayan presentado la solicitud de compromiso de remanente o bien la misma no haya sido aceptada, no obstante a estos Grupos de Investigación se les permitirá, excepcionalmente en este ejercicio 2024, pasar los remanentes asociados a las reservas de crédito generadas a través de UCOMPRAS antes del 10/12/2024 cuyo justificante de gasto se impute al 2025, teniendo el responsable de la orgánica como fecha límite para dar la conformidad del mismo el 15/2/2025.

Segundo.- Fechas límite de remisión de facturas en papel, comisiones de servicio, pagos endosados, colaboraciones docentes y demás documentación para imputar al presupuesto 2024.

Se fija el 16/12/2024 inclusive, como fecha límite para remitir por el registro administrativo o por correo electrónico, según proceda, la documentación correspondiente a los justificantes de gasto indicados distintos de facturas electrónicas, para su imputación al ejercicio 2024.

Aquellos justificantes cuya fecha de registro sea posterior a la indicada anteriormente serán imputados al presupuesto de 2025.

Estos justificantes con fecha de emisión 2024 e imputados al presupuesto de 2025 por haberse registrado fuera de plazo, no generarán trasvase de remanentes del ejercicio 2024 al 2025 en las orgánicas (unidades de gasto) con financiación no afectada, tales como Centros, Departamentos, Vicerrectorados, Másteres oficiales, Aulas universitarias, cualquier otra que se financie con recursos propios, así como aquellos Grupos de Investigación que, bien no hayan presentado la solicitud de compromiso de remanente o bien la misma no haya sido aceptada.

Código Seguro De Verificación:	7IvGtLTJJDabcqvWDILo6FA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eulalio Fernandez Sanchez	Firmado	07/10/2024 14:17:01	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7IvGtLTJJDabcqvWDILo6FA==			



CIRCULAR 1/2024 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, RELATIVA A LOS PLAZOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

Tercero.- Propuestas de Expedientes de contratos mayores con cargo al presupuesto de 2024.

Solo se tramitarán solicitudes de expedientes con cargo al presupuesto de 2024 que cumplan las siguientes condiciones:

.- Unidades de gasto afectadas: No habrá limitación temporal para la presentación de solicitudes de expedientes con cargo a estas unidades de gasto.

.- Unidades de gasto estructurales: Las solicitudes de expedientes con cargo a estas unidades no estarán sujetas a fecha límite, siempre que el contrato se adjudique (Fase AD) dentro del ejercicio presupuestario 2024. En caso contrario se tramitará como gasto anticipado con cargo al presupuesto de 2025, siendo necesario para ello que el responsable de la orgánica lo haya previsto en el presupuesto del 2025, acompañando a la solicitud una declaración responsable de tal previsión.

Cuarto.- Fechas límites de conformidad y asociación de expediente de reserva de crédito a los justificantes de gasto (JG) generados por facturas electrónicas en el ejercicio 2024.

Como complemento a lo establecido en el art. 24 "Recepción, conformidad y tramitación de facturas y demás justificantes de gastos" del Texto Articulado, se fijan las siguientes fechas límites para que todos los justificantes de gasto asociados a facturas electrónicas estén conformados y tengan asociado su expediente de reserva de crédito:

Fecha entrada registro JG	Fecha límite (antes del)
Del 01/12/2024 al 10/12/2024	16/12/2024
Del 10/12/2024 al 31/12/2024	15/01/2025

Quinto.- Facturas emitidas y notas internas con cargo al presupuesto de 2024.

Las facturas que, por prestaciones de servicio o por suministro de bienes, deba emitir la Universidad a nombre de terceros, serán contabilizadas, como fecha límite hasta el 31 de

Código Seguro De Verificación:	7IvGtLTJDabcqvWDILo6FA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eulalio Fernandez Sanchez	Firmado	07/10/2024 14:17:01
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7IvGtLTJDabcqvWDILo6FA==		





CIRCULAR 1/2024 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, RELATIVA A LOS PLAZOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

diciembre de 2024. Por tanto, no podrán emitirse facturas con fecha de emisión de 2024 a partir del 1 de enero de 2025.

Igualmente, las notas de cargo internas deben de estar contabilizadas antes del 31 de diciembre de 2024, no admitiéndose las emitidas con fecha posterior

ACCIÓN	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Último día para realizar pedidos a través de la aplicación UCOmpras	10/12/2024	Las facturas electrónicas deben de tener fecha de emisión hasta el 31/12/2024 y pueden ser registradas en FACE hasta el 31/12/2024.
Último día para adjudicar los pedidos realizados a través de la aplicación UCOmpras	13/12/2024	Deben de estar conformadas (firmadas) y asociadas al expediente de reserva de crédito como fecha máxima el 15/01/2025 Cualquier factura con fecha de emisión del ejercicio 2024 que se registre a partir del 31/12/2024 se imputará al presupuesto de 2025 y en las orgánicas no afectadas (financiadas con recursos propios) no se pasará remanente del pedido UCOmpras.
Último día para registrar administrativamente facturas en papel, comisiones de servicio, pagos endosados, colaboraciones docentes y demás	16/12/2024	Tener en cuenta que las facturas en papel deben tener fecha de emisión como máximo el 16/12/2024. Cualquier justificante con fecha de registro administrativo de entrada a partir del 17/12/2024 se imputará al presupuesto de 2025 y en las orgánicas no afectadas (financiadas con recursos propios) no se pasará remanente.
CENTROS DE FACTURACIÓN: Fecha límite para emitir y contabilizar facturas a terceros con cargo al presupuesto 2024. Fecha límite para emitir y contabilizar notas de cargo interna.	31/12/2024	A los efectos de las declaraciones fiscales relativas al IVA, no se pueden admitir facturas registradas en 2025 con fecha de emisión del ejercicio 2024. Por tanto, no podrán emitirse facturas con fecha de emisión 2024 a partir del 1 de enero de 2025

Sexto.- Plazos específicos

Los distintos Vicerrectorados responsables de la elegibilidad y justificación de proyectos, ayudas y subvenciones podrán proponer a la Gerencia, la modificación de los plazos aquí establecidos para la remisión de facturas y justificantes de gasto, con el objeto de una adecuada ejecución de estas acciones finalistas.

Código Seguro De Verificación:	7IvGtLTJDabcqvWDILo6FA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eulalio Fernandez Sanchez	Firmado	07/10/2024 14:17:01	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7IvGtLTJDabcqvWDILo6FA==			